

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

DESARROLLO Y COMARCALIZACIÓN

6421

ANUNCIO

Se comunica a todas las Entidades Locales de la Provincia de Huesca que el día 2 de noviembre se inicia con «la solicitud de plantas», La Campaña de árboles y arbustos año 2010/2011.

Las solicitudes de planta, en maceta o de raíz desnuda, podrán realizarse desde el día 2/11/2010 hasta agotar existencias.

Para realizar las peticiones deberán ponerse en contacto, en primer lugar, con las Oficinas del Vivero Provincial, en horario de 8:00 a 14:00 horas (Tfno.: 974220849, móvil: 619053255). Una vez formalizadas, las peticiones por escrito se remitirán a esta Sección de Desarrollo y Comarcalización donde se atenderán por orden de llegada. Posteriormente se les indicará la fecha en que deberán retirar la planta solicitada.

Podrán pasar a retirar sus plantas a partir del 14 de diciembre, de 8 h. a 14 h., de lunes a viernes, en el Vivero Provincial, sito en Ctra de Arguis s/n. Será obligatorio acreditarse para poder realizar la retirada de la planta.

Huesca, a 11 de octubre de 2010.- El presidente, Antonio Coscolluela Bergua.

RECURSO HUMANOS

6674

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2010, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

«Modificar, cumplido el trámite ante la Mesa General de Negociación, la plantilla de personal y el catálogo de puestos de trabajo, para el ejercicio 2010, de la Diputación Provincial, según el siguiente detalle:

Plantilla de personal funcionario:

- Amortización de la plaza de Delineante, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos Auxiliares, Grupo C, Subgrupo C1.
- Creación de una plaza de Delineante, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos Auxiliares, grupo B.

Catálogo de puestos de trabajo:

- Amortización del puesto de Delineante, adscrito al Servicio de Obras Públicas, Cooperación y Asistencia Técnica a Municipios, Grupo C, Subgrupo C, Nivel 18 de complemento de destino, complemento específico anual de 7.050,95 euros (nº de puesto 196).

- Creación del puesto de Delineante, adscrito al Servicio de Obras Públicas, Cooperación y Asistencia Técnica a Municipios, Grupo B, Nivel 18 de complemento de destino, complemento específico anual de 7.050,95 € (nº de puesto 284)».

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el art. 127 del R.D. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Huesca, 18 de octubre de 2010.- El presidente, Antonio Coscolluela Bergua.

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS

6595

Aprobado por Decreto de Alcaldía nº 153/10, de 21 de octubre de 2010, el padrón de TASA POR GUARDERÍA DE CAMINOS (RURAL), se comunica a los contribuyentes que queda expuesto en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento por el plazo de 15 días al objeto de que los interesados puedan consultarlos y presentar, en su caso, reclamaciones a los mismos.

Asimismo, se hace público el periodo de recaudación voluntaria de dos meses desde la finalización del plazo de exposición pública del padrón. Transcurrido ese plazo, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan.

Castejón de Monegros, 21 de octubre de 2010.- La alcaldesa, Pilar Serrate Serrate.

AYUNTAMIENTO DE TORRE LA RIBERA

6649

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización especial para la REFORMA LAMT (25 KV) DE CT TORRE LA RIBERA A CT PINIELLO – TORRE LA RIBERA – VALLE DE LIERP (HUESCA) presentada por D.ª Covadonga Sampedro Pérez responsable del Departamento de Tramitación de INSTALACIONES ELECTRICAS RIO ISABENA, S.L. en la finca calificada como suelo no urbanizable genérico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.b) de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, la solicitud y su documentación adjunta, incluyendo los informes preceptivos, quedan sometidas a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la sección Huesca del Boletín Oficial de Aragón, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales.

En Torre La Ribera, a 18 de octubre de 2010.- El alcalde, José Franch Aventín.

6650

ANUNCIO

Solicitada por D.ª Concepción Sancerni Saura en nombre propio, con domicilio a efectos de notificación en Calle La Vileta, 17 de Las Vilas del Turbón, licencia ambiental de actividad clasificada para la LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD HOSTAL, BAR Y RESTAURANTE en Calle La Vileta nº 17 de Las Vilas del Turbón, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en la Sección Huesca del Boletín Oficial de Aragón para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Torre La Ribera, a 23 de agosto de 2010.- El alcalde, José Franch Aventín.

AYUNTAMIENTO DE GRAUS

6651

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas la CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GRAUS correspondiente al ejercicio 2009, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Graus, a 27 de octubre de 2010.- La alcaldesa, M.ª Victoria Celaya Coscolluela.

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS

6655

ANUNCIO

Aprobadas por Resolución de Alcaldía Nº 343/2010, de fecha 25 de octubre de 2.010 las Bases de la Convocatoria para la provisión por nuevo ingreso mediante Concurso-Oposición de tres plazas de personal laboral fijo vacantes en el Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Castejón de Sos, «Centro de la Tercera Edad», se exponen al público durante veinte días naturales, procediendo a la apertura simultánea del proceso selectivo.

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE LAS SIGUIENTES PLAZAS DE PERSONAL LABORAL VACANTES DEL «CENTRO DE LA TERCERA EDAD». Año 2010

2 plazas: LIMPIADOR/A-CUIDADOR/A

1 plaza: LIMPIADOR/A

1º- Objeto de la Convocatoria

Es objeto de la presente convocatoria la provisión por nuevo ingreso mediante el procedimiento de Concurso-Oposición de tres plazas vacantes de personal laboral fijo en el Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Castejón de Sos «Centro de la Tercera Edad», con las funciones y características reseñadas en el Anexo 1, así como la creación de una bolsa de trabajo (de duración máxima de un año a contar desde la celebración del proceso selectivo) y cuyas características específicas se desarrollan en las presentes bases:

- 2 plazas de Limpiador/a-Cuidador/a del Centro de la Tercera Edad. Grupo D, Nivel 15. Jornada completa.

- 1 plaza de Limpiador/a del Centro de la Tercera Edad. Grupo D, Nivel 14. Jornada completa.

Siendo una la plaza de limpiador/a de nueva creación en la Plantilla de Personal con motivo de la necesidad de adaptar los medios humanos a la actual calificación del Centro como «Residencia Mixta».